



DOCUMENTO CONCEPTUAL DEL PROGERAMA DE AREAS PROTEGIDAS DE LA OFICINA REGIONAL PARA AMERICA DEL SUR

Documento para discusión 18-07-09

INTRODUCCION:

El presente documento constituye el fundamento conceptual del Programa de Áreas Protegidas para América del Sur 2009 - 2012, en adelante PAP-Sur, que será implementado por UICN para la región en concordancia y aportando al cumplimiento del plan cuadrial 2009 – 2012 de la oficina UICN. Hace parte integral de este documento la matriz de marco lógico en la cual se especifican los productos que se quieren alcanzar y las actividades correspondientes.

América del Sur es el continente con la diversidad biológica más rica del mundo y las áreas protegidas representan la principal herramienta de conservación de esta riqueza. Existen 2.585 áreas terrestres protegidas en esta región, que abarcan más de 3.3 millones de km², lo que es casi una quinta parte de la superficie del continente, a eso se juntan 202 áreas marinas protegidas con una superficie de 177 mil km². Además, la mayor expresión de la diversidad étnica y cultural de este continente está fuertemente relacionada con las áreas protegidas (WCPA, 2002).

De todas las áreas protegidas en la región, una tercera parte están clasificadas según las categorías V a VI de la UICN, lo que significa que existen diferentes magnitudes de uso de los recursos por parte de las poblaciones locales. El involucramiento de la sociedad también se manifiesta en el crecimiento de otras figuras de conservación como reservas privadas y comunitarias.

EL PROGRAMA DE ÁREAS PROTEGIDAS AL INTERIOR DE UICN-SUR.

El programa pretende constituirse en eje articulador de la gestión de UICN – Sur en virtud de que es consenso dentro de los países Sur Americanos que sus Áreas Protegidas soportan la estrategia para la conservación y recuperación de la diversidad biológica, garantizan el permanente suministro de bienes y servicios ambientales y, contribuyen a mantener las riquezas culturales asociadas a estos espacios naturales de conservación. Por otra parte el programa fortalece, en el mediano y largo plazo, los sistemas nacionales de áreas protegidas de América del Sur, articulándolo a los desarrollos alcanzados por la Oficina Regional de Meso América en sus esfuerzos por fortalecer la gestión de las áreas protegidas en esa región.

En la medida en que el programa se vaya fortaleciendo y desarrollando, se irán generando los espacios y condiciones para que sus resultados también se vean reflejados en el fortalecimiento y crecimiento de la oficina UICN – Sur. Por lo tanto se debe entender que es un programa que se estará renovando y ajustando en la medida en que las condiciones y el contexto así lo indiquen, teniendo en cuenta los desarrollos y procesos del orden local, nacional, continental y global.

El PAP - Sur de la UICN contribuirá a fortalecer e incrementar el accionar de la oficina para aportar a la gestión de las áreas protegidas una visión regional que permita fortalecer los niveles de coordinación existentes entre las diferentes instancias de la



UICN y crear sinergias entre los diferentes proyectos regionales y nacionales en desarrollo.

El éxito alcanzado en el 2do Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras áreas protegidas realizado en 2007 demuestra la necesidad de que la UICN mantenga el liderazgo alcanzado y pueda desarrollar actividades de impacto tendientes a la mejora y fortalecimiento de los sistemas nacionales de áreas protegidas.

Muchas iniciativas que se han centrado en las áreas protegidas como instrumento específico de conservación, no necesariamente han logrado integrarse con el entorno social, económico y administrativo cambiante. Esta es una de las razones por lo que las áreas protegidas no están consideradas en los procesos de desarrollo económico y social de los países; y de hecho, sólo están marginalmente presentes en la opinión pública.

El PAP - Sur de la UICN busca, en el mediano y largo plazo, revertir esta situación. Durante los próximos cuatro años UICN Sur, en conjunto con su membresía y el apoyo de las comisiones, se propone promover mecanismos para que las áreas protegidas sean consideradas relevantemente en los procesos de diseño e implementación de políticas ambientales y de desarrollo de los países; y que sean reconocidas por los ciudadanos como áreas de riqueza biológica, cultural y generadoras de oportunidades.

PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PROGRAMA.

Teniendo en cuenta la complejidad y dinámica de los procesos políticos y socio – económicos de la región, la necesidad de articular la gestión de conservación y desarrollo sostenible de Sur América a las tendencias cada vez más globalizantes (homogenizantes?) y la importancia creciente que adquieren en este contexto las áreas protegidas, el PAP - Sur cuenta con los siguientes principios que orientan su gestión.

El respeto por la soberanía y autonomía de los países. Si bien es cierto que es deber del PAP - Sur velar por el cumplimiento de acuerdos internacionales como la Cumbre de Río, el Convenio de Diversidad Biológica, la Cumbre de la Tierra, la Declaración y objetivos del Milenio para el 2015 de las Naciones Unidas, las declaraciones de los diferentes congresos mundiales y regionales de parques promovidos por la UICN, entre otros, en materia de gestión de áreas protegidas de Sur América, también lo es que las actuaciones del programa se deben enmarcar y adecuar a las políticas y decisiones que cada país ha definido para el manejo de sus áreas protegidas.

La promoción de la articulación y coordinación regional. El PAP – Sur orienta sus acciones para coadyuvar en la articulación regional de los países, a partir de la estrategia de conservación de los recursos naturales con base en sus áreas protegidas, siendo este un tema que se ha desaprovechado como instrumento de acuerdo y resolución de diferencias y conflictos. En este sentido es importante fortalecer el trabajo en áreas protegidas fronterizas como un elemento concreto para el desarrollo de acuerdos subregionales.

Fortalecimiento de las políticas públicas. En el entendido de que la conservación de las áreas protegidas es una responsabilidad inherente a los Estados, son ellos quienes deben diseñar, adecuar y fortalecer sus políticas. Cualquier otra iniciativa o apoyo del orden privado en materia de manejo de áreas protegidas se debe adecuar a los mandatos gubernamentales y no que éstos se adecuen a los programas y/o proyectos propuestos desde instancias por fuera de los organismos gubernamentales. En este sentido, el PAP - Sur contribuirá a los procesos que impulse el sector público, apoyando y promoviendo iniciativas privadas que contribuyan al fortalecimiento de las políticas públicas. Entonces, la democratización del manejo y los beneficios provenientes de las áreas protegidas, en particular las administradas por los gobiernos, no se debe confundir con la sesión de esta responsabilidad en instancias por fuera de los Estados a través de los niveles administrativos correspondientes.

Garantía de permanencia de las áreas protegidas ya establecidas. En diferentes momentos de la historia reciente y bajo las más variadas condiciones políticas, económicas y sociales, en la mayoría de casos con suficiente argumentación bio ecológica, los países suramericanos tomaron la decisión y adelantaron los procedimientos internos necesarios para declarar, constituir o crear áreas protegidas bajo diversas categorías con el fin de conservar la diversidad biológica. Es evidente que el estado de conservación de estas áreas protegidas ya no es el mismo y que los procesos de deterioro y las amenazas, locales y globales, aumentan paulatinamente.

Ante esta situación se ha optado, en algunos casos, por cambiarle de categoría a estas áreas con el fin de reducir las restricciones de uso y ocupación sobre ellas e incluso la sustracción de áreas afectadas. En ninguno de estos casos los resultados han sido beneficiosos para la conservación de las áreas protegida ni para las comunidades habitantes de ellas o de sus zonas de influencia.

Por otra parte se contempla la posibilidad de iniciar procesos que le apunten a la detención del deterioro, la restauración de los ecosistemas intervenidos y a garantizar la conservación de estas áreas protegidas. Por supuesto que estos procesos requieren de mayores esfuerzos políticos, económicos y tecnológicos, sin embargo, en el mediano y largo plazo serían los más indicados para cumplir con los objetivos de conservación para los cuales fueron creadas inicialmente estas áreas.

Reordenamiento ambiental del territorio en función de la conservación y el desarrollo sostenible. La conservación de las áreas protegidas debe ser el eje de acción sobre el cual giren las propuestas de reordenamientos territoriales que pretendan mejorar las condiciones de vida de pobladores al interior de estas, respetando las legislaciones ambientales vigentes de los países, y de aquellos que se han consolidado alrededor de las mismas. Solamente mediante una atención integral a unos y otros, que contemple aspectos constitucionales fundamentales como la salud, la vivienda, la educación, los servicios públicos básicos, el acceso a la tierra y los recursos, entre otros, se llegará más fácilmente a convertir a estos pobladores en aliados y no enemigos de la conservación de las áreas protegidas.

La mejor forma de garantizar que la conservación de la biodiversidad se traduzca en oportunidades de bienestar para la gente que depende de ello, es buscar formas de gobernanza efectiva e incluyente de las áreas protegidas. Para esto, el PAP Sur busca

identificar las barreras sociales, económicas, culturales y políticas que inhiben la participación de los grupos marginados en la toma de decisiones sobre las áreas protegidas, y procura crear mecanismos para promover que éstos aprovechen los bienes y servicios ambientales de forma sostenible. En este proceso se desarrollarán y adaptarán herramientas para incluir el enfoque de pobreza en la creación y gestión de áreas protegidas terrestres, marinas y costeras.

Respeto por las autoridades tradicionales y sus conocimientos. Existen diferentes visiones sobre el manejo de los recursos naturales y sus estrategias de conservación, entre ellas la de constitución de áreas protegidas. Los pueblos indígenas, originarios, las culturas afro descendientes y algunas culturas campesinas, históricamente han defendido sus territorios y el manejo que de ellos hacen. Entonces, no se trata de imponer una u otra visión para su manejo, más bien se debe apuntar a acuerdos interculturales de manejo en aquellas áreas protegidas en donde exista esta conflictividad territorial, siempre enmarcados en las normas constitucionales y normatividad vigente.

Considerando que se entiende a la **Gestión del Conocimiento** como la identificación, optimización y gestión dinámica de los activos intelectuales en forma de conocimiento explícito o tácito poseído por personas o comunidades, [David Snowden, IBM], el PAP Sur realizará la gestión del conocimiento a través de **comunidades de conocimiento**.

Las comunidades del conocimiento, para áreas protegidas, serán un componente de transformación social y cultural, que permita a los actores involucrados construir “socialmente” conocimiento. Las comunidades de conocimiento son grupos de personas que comparten información, ideas, experiencias y herramientas sobre un área de interés común, en donde el grupo aporta valor. Se basan en la confianza y desarrollan una manera de hacer las cosas que es común, junto con un propósito o misión que también es común.

Lo más importante para una comunidad es tener una visión pero sobre todo la disposición de aprender, es decir, que los actores estén dispuestos a interactuar constructivamente con su ambiente, a ser abiertos a nuevos conocimientos y a identificar desde la experiencia factores de éxito y saberes locales.

COMPONENTES ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA.

Para el logro de los retos que se desprenden de la formulación y alcances del presente programa se proponen los siguientes componentes estratégicos y objetivos correspondientes:

1. Gestión de conocimiento para mejores decisiones en el manejo de áreas protegidas en América del Sur

Objetivos:

- ✓ Comunicar y divulgar el trabajo del Programa de Áreas Protegidas (PAP-Sur) en la región y en el ámbito internacional.



- ✓ Coordinar el trabajo de PAP-Sur con otras instancias de UICN para aumentar el impacto en el manejo de áreas protegidas en Latinoamérica.
- ✓ Generar conocimientos en los actores involucrados en el manejo de áreas protegidas en Suramérica.

2. Consolidación de la gestión de las áreas protegidas en América del Sur

Objetivos:

- ✓ Implementar una estrategia de sostenibilidad financiera en PAP-Sur.
- ✓ Incrementar la membresía de instituciones gubernamentales encargadas del manejo de áreas protegidas en América del Sur.
- ✓ Orientar a los países latinoamericanos en la implementación de las recomendaciones del congreso de Bariloche.
- ✓ Promover la ejecución del programa de trabajo en áreas protegidas del CDB.
- ✓ Influir en las políticas públicas regionales respecto a la gestión de las áreas protegidas.
- ✓ Fortalecer la gestión de las áreas protegidas en los países de América del Sur en coordinación con los otros programas de UICN-Sur y TRAFFIC, aplicando el enfoque ecosistémico.

3. Consolidación del Programa de áreas protegidas de UICN-SUR.

Objetivos:

- ✓ Fortalecer el equipo técnico del PAP-Sur.